

*Comisión suplente*

Presidente: Profesor don Hipólito Pérez Calvo, Catedrático de E. U. de la Universidad de Salamanca.

## Vocales:

Profesor don José Torralba Jiménez, Catedrático de E. U. de la Universidad Castellano-Manchega.

Profesor doña Micaela Zurita Montes, Profesora titular de E. U. de la Universidad de Granada.

Profesora doña Victoria Marrero Feo, Profesora titular de E. U. de la Universidad de la Laguna.

Vocal Secretario: Profesora doña Matilde Santos Redondo, Profesora titular de E. U. de la Universidad de Salamanca.

689

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 1985, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombran Comisiones para diversas plazas de Profesores Titulares de Universidad, convocadas a concurso por Resolución de 24 de abril de 1985 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.*

De conformidad con el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y cumplidos los trámites de sorteo el pasado 25 de noviembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de las plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, convocados por Resolución de 24 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo de 1985), que figuran como anexo a la presente resolución.

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamaciones ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Valladolid, 17 de diciembre de 1985.—El Rector, Fernando Tejerina García.

## ANEXO

## Plaza 1. «Algebra»

*Comisión titular*

Presidente: Excelentísimo señor don Tomás Sánchez Giralda, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 1.º: Don Miguel Torres Iglesias, CU, Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Don Antonio Martínez Cegarra, TU, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Don Antonio Miguel Álvarez Dotú, TU, Universidad de Murcia.

Vocal-Secretario: Don Antonio Campillo López, CU, Universidad de Valladolid.

*Comisión suplente*

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Gabriel Tena Ayuso, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 1.º: Don Antonio Vera López, CU, Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: Doña Consuelo Martínez López, TU, Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: Don José Luis Freire Nistal, TU, Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: Don Santiago López González, TU, Universidad de Valladolid.

## Plaza 2. «Algebra»

*Comisión titular*

Presidente: Excelentísimo señor don Tomás Sánchez Giralda, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 1.º: Don Javier Ojal Cinca, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Doña María del Pilar Fernández-Ferreiro Erviti, TU, Universidad de Santander.

Vocal 3.º: Don José María Eugenio Joaquín P. Giral Silió, TU, Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Antonio Campillo López, CU, Universidad de Valladolid.

*Comisión suplente*

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Gabriel Tena Ayuso, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 1.º: Don Rafael Mallol Balmanyá, CU, Universidad Central de Barcelona.

Vocal 2.º: Don Ignacio Sols Lucía, TU, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don Celso Rodríguez Fernández, TU, Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: Don Santiago López González, TU, Universidad de Valladolid.

## Plaza 37. «Medicina Preventiva y Salud Pública»

*Comisión titular*

Presidenta: Excelentísima señora doña María del Carmen Sáenz González, CU, Universidad de Salamanca.

Vocal 1.º: Don Pedro Cortina Greus, CU, Universidad Literaria de Valencia.

Vocal 2.º: Don Rafael Vos Saus, TU, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don Francisco de Asís Bolumar Montrull, TU, Universidad de Alicante.

Vocal-Secretario: Don Luis Salleras Sanmartín, TU, Universidad Autónoma de Barcelona.

*Comisión suplente*

Presidente: Excelentísimo señor don Juan del Rey Calero, CU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1.º: Don Antonio Sierra López, CU, Universidad de La Laguna.

Vocal 2.º: Don Carlos Rico-Avello Rico, TU, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don Vicente Pastor Aldeguer, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Miguel Arévalo Alonso, TU, Universidad del País Vasco.

## Plaza 38 y 39. «Microbiología»

*Comisión titular*

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Rodríguez Torres, Catedrático de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 1.º: Don Antonio Rodríguez Burgos, CU, Universidad de Córdoba.

Vocal 2.º: Don Joaquín José Nieto Gutiérrez, TU, Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Don Santiago Pérez Ramos, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don Raúl Ortiz de Lejarazu Leonardo, TU, Universidad de Valladolid.

*Comisión suplente*

Presidente: Excelentísimo señor don Ramón Parés Farrás, CU, Universidad Central de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Evelio José Perea Pérez, CU, Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Don José María Ortega Ruiz, TU, Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º: Don Luis Larrad Mur, TU, Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Don Juan Evaristo Suárez Fernández, TU, Universidad de Oviedo.

690

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1985, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.*

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley orgánica de Reforma Universitaria y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, que se relacionan en el anexo I de la presente resolución:

Uno.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios

civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.-Quiénes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo, por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al Rector de la Universidad a que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días hábiles desde su constitución, notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.-En el acto de presentación de los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad, defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios y no hallarse inhabilitados para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 18 de diciembre de 1985.-El Rector en funciones, Francisco Javier Boix Reig.

## ANEXO I

### Universidad de Alicante

#### 1. Catedráticos de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía aplicada». Departamento al que está adscrita: Política económica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Política económica. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía aplicada». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura económica. Clase de convocatoria: Concurso.

#### II. Profesores titulares de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Medicina». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Actividad docente. Aparato digestivo (según catálogo de áreas de conocimiento). Actividad investigadora: Gastroenterología (Código Unesco 320503). Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Matemáticas, Estadística y Econometría. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas de las operaciones financieras. Clase de convocatoria: Concurso.

#### III. Catedráticos de Escuelas Universitarias

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología inglesa». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Inglés. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad. Clase de convocatoria: Concurso.

#### IV. Profesores titulares de Escuelas Universitarias

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho civil». Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción al Derecho. Derecho civil. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: En constitución, según el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

**ANEXO II**

UNIVERSIDAD DE .....

Excmo. y Magfo. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	.....
Area de conocimiento .....	.....
Departamento .....	.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	.....
Fecha de convocatoria .....	(«BOE» de .....
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/>	De méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
.....		.....		.....
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI	
.....	.....	.....	.....	
Domicilio			Teléfono	
.....			.....	
Municipio	Provincia	Código postal		
.....	.....	.....		
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
.....	.....	.....	.....	
Situación				
{ Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras .....				

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa: .....	
.....	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico .....	.....	.....
Giro postal .....	.....	.....
Pago en Habilitación .....	.....	.....

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

**SOLICITA:** ser admitido al concurso/méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:** que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE .....

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	
Número del DNI .....	Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad .....	Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio .....	Teléfono ..... Estado civil .....
Facultad o Escuela actual .....	
Departamento o Unidad docente actual .....	
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....	

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)

--

XII. PATENTES

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS** (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

**XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS** (con posterioridad a la licenciatura)

--

**XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE**

--

**XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION**

--

**XVIII. OTROS MERITOS**

--